

JUZGADO DE LO PENAL 4

Ejecutoria _____

AL JUZGADO

D. _____, Procurador de los Tribunales y de _____ SL, según consta suficientemente acreditado en autos, como mejor en Derecho proceda, **DIGO**:

PRIMERA.- Que en fecha 4 de julio del corriente año esta parte presentó escrito a los fines de que, ante el incumplimiento de los penados por lo que refiere a las responsabilidades pecuniarias, especialmente por parte del Sr. _____, se procediera al embargo de los siguientes bienes y/o derechos del referido penado Sr. _____ para hacer frente a las responsabilidades civiles y costas derivadas del presente procedimiento, concretamente las participaciones sociales de _____ en la mercantil de su propiedad _____ SL, así como las participaciones sociales de _____ en la mercantil de su propiedad _____ SL, en tanto dueño, salvo cambios que deberá demostrar, del 99'9% de la compañía.

SEGUNDA.- Que habiéndonos informado nuestro poderdante sobre la existencia de ulteriores empresas de titularidad del Sr. _____, por medio del presente venimos a **ampliar** nuestro escrito de 4 de julio de 2018 y, en consecuencia, a solicitar se proceda también al embargo de los siguientes bienes y/o derechos del referido penado Sr. _____ para hacer frente a las responsabilidades civiles y costas derivadas del presente procedimiento:

- 1.- Participaciones sociales de _____ en la mercantil de su propiedad _____ SL, en tanto administrador único y dueño de la misma, salvo cambios que deberá demostrar.
- 2.- Participaciones sociales de _____ en la mercantil de su propiedad _____ SL, en tanto administrador único y socio de la misma, salvo cambios que deberá demostrar.
- 3.- Ático TRIPLEX que el Sr. _____ tiene en propiedad, con piscina privada, en la calle _____.

En su virtud,

AL JUZGADO SOLICITO, que habiendo por presentado este escrito junto con sus copias, tenga a bien admitirlo y, en sus méritos, acuerde de conformidad, ordenando declarar embargadas las participaciones sociales de _____ en las sociedades _____ SL, _____ SL, _____ SL y _____ SL.

_____, 11 de julio de 2018.

por el letrado

por el procurador